

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 12 de 85

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a OMAR OROZCO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- REQ 2535072019 RAD E2019052170

EL SUSCRITO
MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

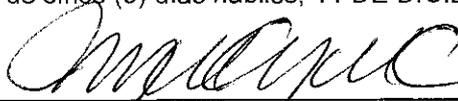
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido __X__
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta sin número de requerimiento N° REQ 2535072019 RAD E2019052170

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

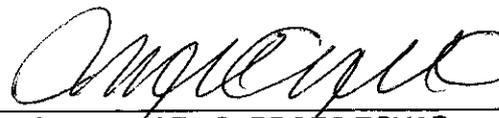
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, 11 DE DICIEMBRE 2019, a las 7:00 am.



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 DE DICIEMBRE 2019, a las 4:30 pm.



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

DEVOLUCIONES

1	S2019117488	✓	
2	S2019117134	✓	
3	S2019115704	✓	
4	S2019117125	✓	
5	S2019110109	✓	(50)
6	S2019117729	✓	
7	S2019117733	✓	De
8	S2019117675	✓	
9	S2019117728	✓	
10	S2019108237	✓	
11	S2019114824	✓	
12	_____		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019122282

Fecha: 2019-11-07 18:45:45

Código Dep. SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: OMAR OROZCO
Asunto: 2535072019 - E2019052170
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor

OMAR OROZCO

C.C No. 10.210.910

Dirección: KR 115 No. 63 F - 29

Barrio: Sabanas del Dorado

Localidad: Engativá

Teléfono: 31123252118

Código Postal: 111031

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Requerimiento No. 2535072019 - Radicado E2019052170 de fecha 16/10/2019.

Respetado señor Orozco, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a su petición de ingreso al servicio social Centros de Protección, en los siguientes términos:

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que la misma se encuentra completa; por lo tanto, el equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección se pondrá en contacto con usted, para realizar la visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud en el transcurso del mes de noviembre de 2019, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar su grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

el ingreso al servicio cuyo orden debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente,

Miguel Angel Cardozo Tovar

Miguel Angel Cardozo Tovar (7 nov. 2019)

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Subdirector para la Vejez

Elaboró: Yelson Coissepe Gomez Aidana – Profesional Subdirección para la Vejez.
Revisó: Elin Mauricio Reyes – Abogado Subdirección para la Vejez.
Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Líder Servicio Social Centros de Protección.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL